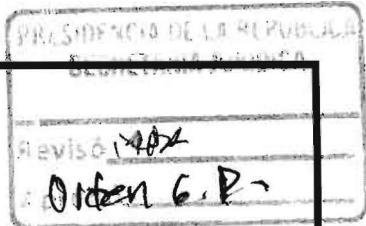




Liberdad y Orden



República de Colombia  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DECRETO NÚMERO 0877 DE  
-5 AGO 2025

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.3.1, 2.2.5.5.43, 2.2.5.5.45 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante comunicación de fecha 1 de agosto de 2025, la doctora Lena Yanina Estrada Asito, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.817.285 presentó renuncia al empleo de Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1. Aceptación de renuncia.** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Lena Yanina Estrada Asito, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.817.285, al empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Artículo 2. Encargo.** Encargar, a partir de la fecha, del empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a la directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Irene Vélez Torres, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.811.629, sin que se desprenda de las funciones propias de su cargo.

**Artículo 3. Comunicación.** Por intermedio de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible comunicar el contenido de este decreto a las doctoras Lena Yanina Estrada Asito y Irene Vélez Torres.

**Artículo 4. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE - 5 AGO 2025**

Dado a los